

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 989.-||POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 46 DEL 27 DE ENERO DE 2017, EN LO QUE RESPECTA A LA DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS EL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de setiembre de 2017

La Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la VISTO: Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

La Resolución Nº 46/2017, por la cual se autoriza la recontratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/Nº 70/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017, a través del cual la señora Yennifer Soledad Fleitas Chaparro, personal contratada de la Dirección de Finanzas, solicita su traslado a la Unidad de Asuntos Ambientales; contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Oue en el anexo de la Resolución Nº 46/2017, obran las dependencias asignadas a los distintos personales contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE

Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Nº 46/2017 del 27 de enero de Art. 1° 2017, específicamente en lo respecta a la dependencia en donde debe prestar servicios el personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla a continuación:

N° de C.I.	Nombres y Apellidos	Rubro y F.F	Categoría	Salario	Dependencia donde presta servicios	Dependencia donde prestará servicios	Vigencia del Contrato
2.566.207	Yennifer Soledad Fleitas Chaparro	144 - F.F 10	XJ4	1.960.000	Dirección de Finanzas	Unidad de Asuntos Ambientales	01 de octubre al 31 de diciembre del 2017

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro